

**AUDITORIA AMBIENTAL DE  
ADECUACION  
ASOCIACIÓN DE COOPERATIVAS  
ARGENTINAS C.L.**



**C.D.C GENERAL VILLEGAS –  
BUENOS AIRES  
MODIFICACIONES y/o  
AMPLIACIONES**

**Ley 12605/01  
Decreto 96/07**

**Ing. LUCIANO SCANDALO**  
M.P. 57379 - RUP 001762

Ley 12.605

Página 1

**Lic. Bruno Perrotta**  
Responsable de Seguridad  
Medioambiente y Calidad  
ACA CDC - OF. TECNICA  
Decreto 96/07

INDICE:

- 1) Introducción.
- 2) Objetivos.
- 3) Profesional interviniente.
- 4) Evaluación ambiental.
  - 4.1) Información general.
  - 4.2) Descripción del área de influencia.
  - 4.3) Localización de la actividad.
  - 4.4) Medio ambiente natural.
- 5) Auditoría ambiental.
  - 5.1) Imágenes satelitales.
  - 5.2) Descripción de los sectores del establecimiento.
  - 5.3) Potencia instalada.
  - 5.4) Descripción de maquinarias y equipos.
  - 5.5) Descripción de Actividad – Operación.
  - 5.6) Diagrama de flujo.
  - 5.7) Tanques de almacenamiento de combustibles.
  - 5.8) Resumen de auditoría.
- 6) Identificación de las acciones que podrían producir impactos en el entorno y sus efectos.
  - 6.1) Generación de residuos sólidos.
  - 6.2) Aumento del tránsito vehicular.
  - 6.3) Atracción de fauna potencialmente vectora de enfermedades.
  - 6.4) Generación de ruidos.
  - 6.5) Emisiones gaseosas.
  - 6.6) Riesgo de infiltración y/o derrame de productos químicos.
  - 6.7) Generación de efluentes líquidos.
  - 6.8) Riesgos de incendio o explosión.
- 7) Identificación de las variables del sistema ambiental y urbano pasibles de modificación.
- 8) Caracterización y evaluación de los potenciales impactos significativos positivos y negativos.
  - 8.1) resultados de la matriz de impacto.
- 9) Medidas de mitigación de impactos.
- 10) Manual de gestión ambiental y objetivos.
- 11) Programa de monitoreo ambiental.
- 12) Resumen de encuadre legal y grado de cumplimiento, correcciones y/o adecuaciones.
- 13) Consideraciones Finales.
- 14) Anexos.



Ing. LUCIANO SCANDALO  
M.P. 57379 - RUP. 001762

Ley 12.605

Página 2



Lic. Bruno Perrotta  
Responsable de Seguridad  
Medioambiente y Calidad  
ACA CDC - OF. TÉCNICA

Decreto 96/07

## 1) INTRODUCCION

La presente Auditoría Ambiental de Adecuación (A.A.A.) ha sido efectuada a solicitud de la firma Asociación de Cooperativas Argentinas C.L. – C.D.C. General Villegas para ser presentada ante la Autoridad Ambiental Municipal y/o Provincial, en un todo acuerdo a lo previsto en la Ley 12.605 y su Decreto Reglamentario 96/07.

La Auditoría Ambiental de Adecuación es una metodología que permite revisar todos los parámetros que intervienen en una ampliación realizada y posibilitan el análisis de alternativas para anular o mitigar los efectos negativos que pudieran producirse; permiten considerar las distintas tecnologías posibles, localizaciones, diseño y previsiones para que el Establecimiento analizado disminuya o anule su impacto en el medio circundante.

En la elección de la metodología, extensión de variables a considerar y profundidad de abordaje de cada aspecto, se tiene en cuenta las características propias del establecimiento en consideración.

El establecimiento tiene como prestación fundamental la del servicio de acondicionamiento y acopio de granos, asimismo realiza la venta de fertilizantes y proveerá la venta a granel de combustible motivo de esta adecuación.



Ing. LUCIANO SCANDALO  
M.P. 57379 - RUP. 001762



Lic. Bruno Perrotta  
Responsable de Seguridad  
Medioambiente y Calidad  
ACA CDC - OF. TÉCNICA  
Decreto 96/07

## 2) OBJETIVOS

El objetivo del presente estudio aspira a recabar toda la información disponible de las instalaciones existentes, de las ampliaciones y proyectos propiamente dicho, y del entorno donde se asienta.

Describir y caracterizar al establecimiento y evaluar su situación actual y/o con la introducción de aquellas mejoras o modificaciones disponibles.

Establecer las posibles recomendaciones de mejora a fin de minimizar y/o atenuar las posibles consecuencias negativas de las tareas por la Planta sobre el entorno.

Ordenar y analizar toda la información necesaria para la elaboración de planes de acciones con la intención de corregir: compensar o mitigar las afectaciones producidas al ecosistema.

## 3) PROFESIONAL INTERVINIENTE

Luciano Scandalo  
Ingeniero Químico  
Matrícula: 57379 Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires  
Registro Rupyar: 1762 Ministerio de Ambiente PBA.

  
Ing. LUCIANO SCANDALO  
M.P. 57379 - RUP. 001762

Ley 12.605

Página 4

  
Lic. Bruno Perrotta  
Responsable de Seguridad  
Medioambiente y Calidad  
ACA CDC - OF. TECNICA  
  
Decreto 96/07

#### 4) EVALUACION AMBIENTAL

##### 4.1) INFORMACION GENERAL

El trabajo que aquí se presenta, es una modificación de la Auditoria de Adecuación Ambiental presentada en Mesa de Entradas y ubicada en Área de Auditorías Ambientales y Cronogramas de Adecuación, desde el 21/04/2010 y gira como Expediente A4054-8520/2008 que se realizó sobre la base de una Planta de Acopio preexistente, que actualmente la empresa Asociación de Cooperativas Argentinas C.L., realiza las actividades de Almacenamiento, Acondicionamiento, Limpieza y Secado de Granos, Venta de Fertilizantes Sólidos/Fitosanitarios y la incorporación de la Venta de Combustibles Líquidos al por Mayor, motivo del presente estudio.

La Planta cuenta con Habilitación Provisoria por la Municipalidad de General Villegas bajo Expediente 4350/1999, e inscripción bajo Contribuyente N° 402 el día 28 de diciembre de 1999.

##### 4.2) DESCRIPCION DEL AREA DE INFLUENCIA

El Partido de General Villegas tiene una superficie de 7.232,8 km<sup>2</sup>, 4ª en extensión de la Provincia de Buenos Aires, limita al norte con las Provincias de Córdoba y de Santa Fe, al sur con los Partidos de Rivadavia y de Carlos Tejedor, al este con los Partidos de Ameghino y de Carlos Tejedor y al oeste con las provincias de Córdoba y La Pampa.

En el Partido, encontramos distintas localidades como, por ejemplo: General Villegas con 18.275 hab, Piedritas con 2.160 hab, Emilio V. Bunge, 1.986 hab, Coronel Charlone (o Fernando Martí), con un total de 1.348 hab, Banderoló cuya población alcanza los 1.339 hab, Cañada Seca, de 718 habitantes. Villa Sauze, cuenta con 423 hab, Santa Regina, con 554 hab. Villa Saboya, presenta 331 habitantes mientras que Santa Eleodora, 293 hab. La localidad Massey (Est. Elordi), 63 hab y Pichincha, 18 hab. según INDEC del 27-10-2010.



Ing. LUCIANO SCANDALO  
M.P. 57379 - RUP. 001762

Ley 12.605

Página 5

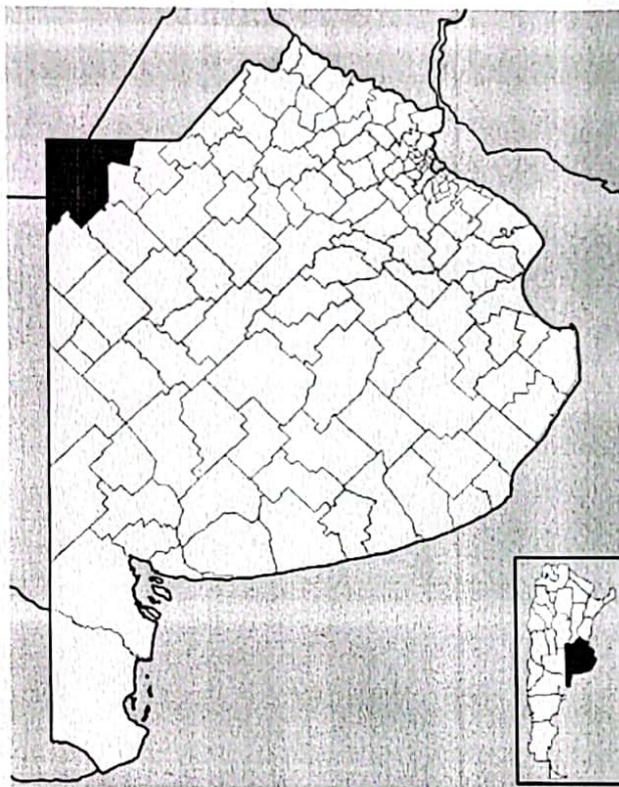


Lic. Bruno Perrotta  
Responsable de Seguridad  
Medioambiente y Calidad  
ACA CDC - OF. TECNICA  
Decreto 96/07

Partido del extremo noreste de la Provincia de Buenos Aires, su cabecera es la ciudad de General Villegas, la principal actividad del mismo es la agricultura y la ganadería, destinando 720.000 ha para la producción agropecuaria.

General Villegas, cuenta con rutas que la unen con todo el país. La ruta Nacional N° 188, con una extensión en el partido de 76 km, la ruta Nacional N° 33 con 103,8 km, y la ruta Nacional N° 226 con 25 km, comunican con Mendoza, Buenos Aires, Bahía Blanca, Rosario y Mar del Plata.

Puede arribarse a cualquier punto del país, a través de los empalmes con las rutas. A estas rutas nacionales se agregan la Ruta Provincial (s/N°) que une la RN 33, en Piedritas, con la localidad de Emilio V. Bunge completando con ella la trama vial pavimentada que tiene el partido.



#### 4.3) LOCALIZACION DE LA ACTIVIDAD

El establecimiento se encuentra en "zona rural" acceso Ruta Nacional N° 33 Km. 442 de la localidad de General Villegas, Provincia de Buenos Aires.

  
Ing. **LUCIANO SCANDALO**  
M.P. 57379 - RUP. 001762

Ley 12.605

Página 6

  
**Lic. Bruno Perrotta**  
Responsable de Seguridad  
Medioambiente y Calidad  
ACA - OF. TÉCNICA  
Decreto 96/07

Consta de 22 has. según plano de Planta General.

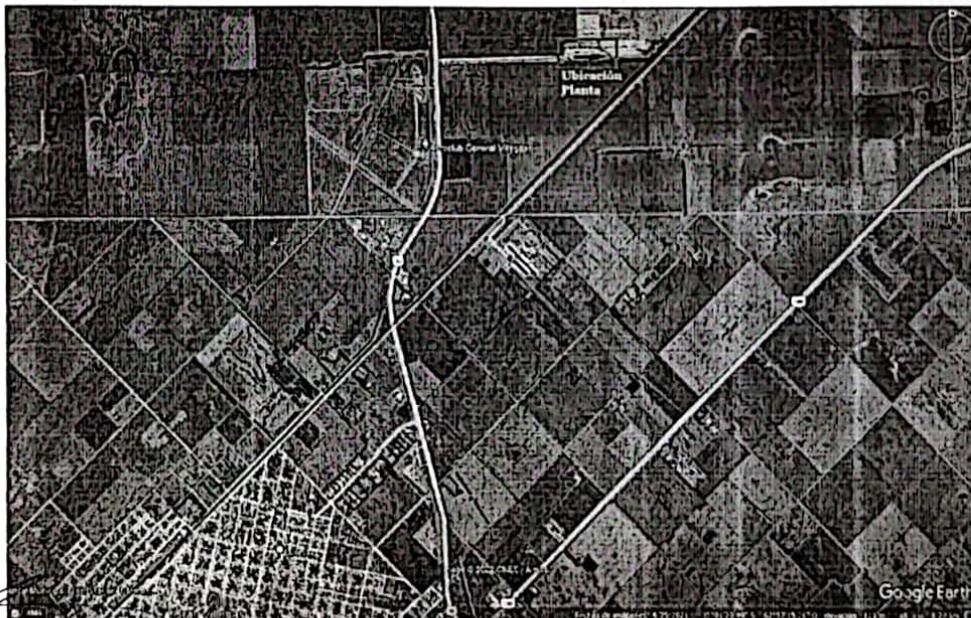
El establecimiento se halla estratégicamente ubicado con respecto a la red vial de acceso a General Villegas. Su cercanía al cruce de las rutas Nacionales N° 188 y 226 posibilita la circulación de camiones cargados sin interferir en el tránsito interno de la ciudad.

Una característica importante de la zona está dada por su infraestructura de red vial y ferroviaria que confluyen en el sector y que posibilita el desarrollo de las actividades de servicio ofrecidas por la firma, permitiendo el movimiento de cargas desde diferentes rutas que enlazan distintos puntos del país.

En el interior del establecimiento se encuentra un ramal interno para carga de vagones, desvío de Ferro Expreso Pampeano, habilitado para su funcionamiento.

En el entorno a la Planta se observa nula densidad de población. El predio, propiamente dicho, donde se halla emplazado el establecimiento no linda con otras edificaciones.

El establecimiento cuenta con el servicio de energía eléctrica abastecido por EDEN, y carece de los servicios de agua corriente, gas natural, y cloaca, por lo que se utiliza agua de perforación junto a bidones de dispenser de agua potable, gas envasado y pozo ciego para cubrir las necesidades de la planta.



Ing. **LUCIANO SCANDALO**

M.P. 57379 - RUP. 001762

Ley 12.605

Página 7

**Lic. Bruno Perrotta**  
Responsable de Seguridad  
Medioambiente y Calidad  
Decreto 9607

#### 4.4. MEDIO AMBIENTE NATURAL

Es el sistema constituido por los elementos y procesos del ambiente natural tal como lo encontramos en la actualidad y sus relaciones con la población.

Se proyecta en tres subsistemas:

Medio Inerte o Medio Físico Propiamente Dicho: Aire, Tierra y Agua.

Medio Biótico: Flora y Fauna.

Medio Perceptual: Paisaje.

##### 4.4.1. Caracterización climática

###### *Climatología del área:*

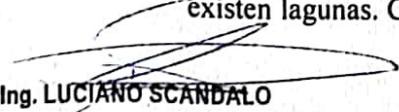
El clima de la región es Templado Subhúmedo con una temperatura media de 16 °C, siendo la estación más seca el verano. Con referencia al régimen pluvial el área se halla comprendida dentro de las isohietas de los 700 y 800 mm de media anual. Los vientos predominantes son del E - NE en verano y del O - SO durante el invierno.

##### 4.4.2. Hidrología

Con referencia al Sistema Hídrico local el mismo no está desarrollado dadas las características de la zona, sólo se observan depresiones de origen eólico que originan lagunas temporarias o en otros casos bajos anegadizos.

##### 4.4.3. Caracterización edáfica

La característica geográfica del Partido es de una topografía suavemente ondulada. Se extiende sobre un territorio con ondulaciones NE a SO, de conformación arenosa, permeable y fértil, exceptuando ciertas zonas en las que existen lagunas. Como consecuencia del Hemiciclo Húmedo (1870-1920; 1970-

  
Ing. LUCIANO SCANDALO

M.P. 57379 - RUP. 001762

Ley 12.605

Página 8

Decreto 96/07

  
Lic. Bruno Perrotta  
Responsable de Seguridad  
Medioambiente y Calidad  
ACA/CIC / OF. TÉCNICA

2020), se encuentran anegadas 100.000 ha aproximadamente. Suelos de pradera sobre material loésico de edad cordobesa, constituyendo suelos productivos del Oeste bonaerense.

El perfil típico de los suelos del partido es limo arenoso. La buena aptitud de las tierras incidió en su conformación agropecuaria, prácticamente invariable desde sus orígenes.

El paisaje está compuesto esencialmente por dos formas predominantes: lomadas y bajos. Las primeras siguen una orientación SO-NE; los bajos son áreas alargadas plano-cóncavas que, en general tienen la misma orientación que las lomas.

El sector presenta el paisaje típico de la llanura bonaerense, con las alteraciones propias de la intervención antrópica.

Sobre esta cubierta sedimentaria se desarrollan suelos que se ubican dentro del orden de los Molisoles con una aptitud agrícola de alta productividad y en general agrícola-ganadero.

#### 4.4.4. Medio biológico

Es importante realizar una descripción del medio biológico, porque puede resultar afectado por las actividades propias de la planta, aunque en este caso dicha afectación se la considera insignificante.

##### *Vegetación:*

La vegetación original de la zona estuvo constituida por gramíneas de aceptable valor forrajero, sufriendo transformaciones a lo largo del tiempo por el movimiento de laboreo, sobrepastoreos y la aparición de especies exóticas "malezas" que han encontrado condiciones favorables para su existencia, desplazando a las especies nativas. Estas especies exóticas producen frecuentemente en campo cultivados elevadas pérdidas de productividad. Predominan en la zona las especies herbáceas naturales o naturalizadas como

Ing. LUCIANO SCANDALO

M.P. 57379 - RUP. 001762

Ley 12.605

Página 9

Decreto 96/07

Lic. Bruno Perrotta  
Responsable de Seguridad  
Medioambiente y Salud  
ADM 600 - OF. TÉCNICA

Stipas, cebadillas, trébol blanco, entre otros y las forestales como eucaliptos, acacios, paraíso, coníferas y olmos.

En cultivo, encontramos trigo, cebada, avena, maíz, soja, girasol, moha. Como Plagas perennes se encuentra el sorgo de alepo, gramón y cebollín (*Cyperus* sp.), y como plagas anuales los cardos, quinuas, yuyo colorado, mostacilla, entre otros, produciendo mermas en los rendimientos, dificultades de laboreo y cosecha y aumento de costos en la instalación de cultivos. Se las combate por medios mecánicos, mecánico-químico y químico.

*Fauna:*

La fauna está constituida por especies exóticas y nativas. Predominan liebres europeas, peludos, piches, comadreja, zorrinos, patos, lechuzas, perdices, martinetas, chimangos, palomas, zorros, mulitas, gaviotas, cuervos, teros, roedores y culebras.

La fauna característica de este partido es la perteneciente a e la fauna pampeana en la cual se encuentran especies de hábitos corredores como el Ñandú, la Perdiz, y otros tantos que utilizan refugios subterráneos como la Vizcacha. Entre los pájaros son característicos algunas especies de plumaje parduzco y/o aperdizados como el Curutié Pardo, el Espartillero Enano, el Espartillero Pampeano y la Loica Pampeana.

La región perteneciente al partido de Gral. Villegas ha sido alterada en forma intensiva por urbanización, agricultura, ganadería, caza e introducción de especies silvestres. Como resultado de los cambios operados, han desaparecido grandes variedades de especies en amplios sectores, y varios componentes típicos y antes abundantes han sufrido considerables disminuciones poblacionales, como el Venado de la Pampa.

*4.4.5. Medio ambiente socioeconómico y población*

El Partido posee una superficie de 7.232,80 Km<sup>2</sup>, con una población de ~~29.034~~ habitantes, con una densidad poblacional de 4,01 hab./Km<sup>2</sup>,

Ing. LUCIANO SCANDALO  
M.P. 57379 - RUP. 001762

Ley 12.605

Página 10

Decreto 96/07

Lic. Bruno Perrotta  
Responsable de Seguridad  
Medioambiente y Calidad  
ACA COC - OF. TECNICA

concentrándose la mayoría en la ciudad cabecera, la cual cuenta con los servicios de electricidad, agua corriente, gas natural, calles asfaltadas, telefonía, T.V. Estos servicios son parciales y se van incrementando a medida que avanza la población. Limita al Norte con las Provincias de Córdoba y Santa Fe, al sur con la Partidos de Rivadavia y Carlos Tejedor, al Este con los Partidos de Florentino Ameghino y Carlos Tejedor y al Oeste con las Provincias de Córdoba y La Pampa.

*Educación:*

Funcionan en el área educativa un Jardín de Infantes, escuelas Primarias, Escuelas de Nivel EGB, Nivel Medio, Escuela de Formación Profesional, tanto a nivel privado como estatal.

*Salud:*

Cuenta con establecimientos a nivel Municipal, como así también con centros asistenciales a nivel estatal como privados, que cubren las necesidades básicas del partido.

*Infraestructura vial y ferroviaria del partido:*

El Partido de General Villegas se encuentra surcado por rutas que lo comunican con todas las regiones de nuestro país. La Ruta Nacional N° 188, con una extensión en el Distrito de 76,0 kilómetros, une las ciudades de San Nicolás, en la Provincia de Buenos Aires, con la ciudad de General Alvear, Mendoza. A través de esta Ruta y empalmando en la ciudad de Junín con la Ruta Nacional N° 7, se accede a la Capital Federal. La Ruta Nacional N° 33, actualmente repavimentada y con una extensión en el Distrito de 103,8 km, une las ciudades de Bahía Blanca, en el sur de la Provincia de Buenos Aires, con la ciudad de Rosario, Santa Fe.

La Ruta Nacional N° 226, con una extensión en el Distrito de 24,9 km, une General Villegas con la ciudad de Mar del Plata en la Provincia de Buenos Aires.



Ing. LUCIANO SCANDALO

M.P. 57379 - RUP. 001762

Ley 12.605

Página 11



Decreto 96/07

Lio Bruno Perrotta  
Responsable de Seguridad  
Medio Ambiente y Calidad  
ACA - D.O. TÉCNICA

Además, cuenta con una vasta red de caminos municipales que se intercomunican entre sí, y con las mencionadas rutas. Posee un aeródromo provincial de segunda categoría, destinado a las prácticas Aero deportivas.

En materia ferroviaria cuenta con una rama del Ferrocarril General Sarmiento y del General San Martín.

*Actividad económica:*

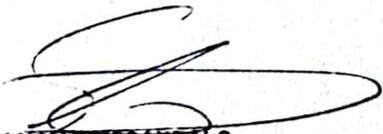
**Sector Primario:** Se observa un marcado predominio de este sector sobre los demás, con un aporte exclusivo de la agricultura y de la ganadería.

**Sector Secundario:** En este sector sobresale notoriamente el rubro industria, mientras que la construcción contribuye con una pequeña porción del producto bruto.

**Sector Terciario:** El nivel de actividades del transporte y comunicación resulta el rubro que mayor valor agrega al sector, le siguen los rubros comercio, otros servicios, vivienda y finanzas.

*Usos del Suelo:*

Mayoritariamente las parcelas son de mediana extensión y las actividades que en ellas se desarrollan son netamente agrícola-ganaderas. En la zona próxima al acceso las parcelas son mayoritariamente de uso comercial.

  
Ing. LUCIANO SCANDALO  
M.P. 57379 - RUP. 001762

Ley 12.605

Página 12

Decreto 96/07  
  
Lic. Bruno Perrotta  
Responsable de Seguridad  
Medioambiente y Calidad  
ACA CDE - OF. TÉCNICA

5) AUDITORIA AMBIENTAL

5.1) IMÁGENES SATELITALES.

Imagen satelital de la planta

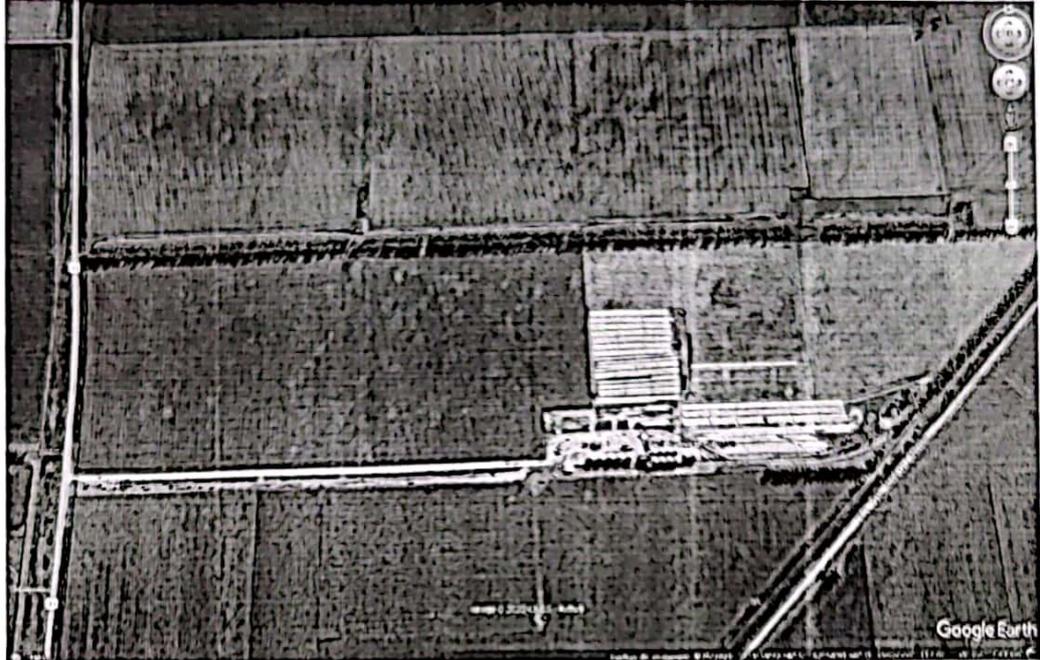
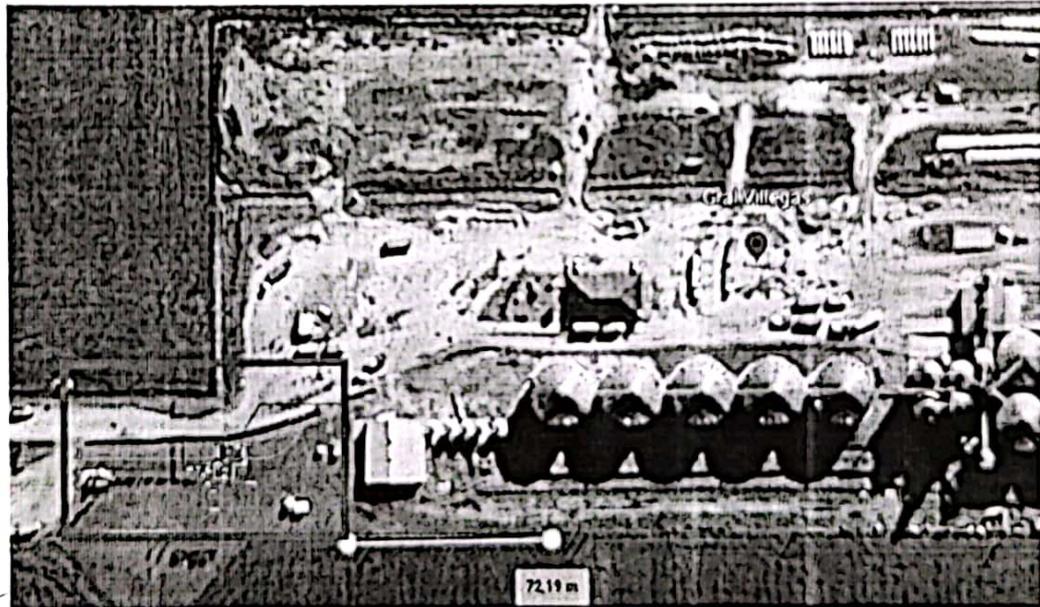


Imagen satelital de la futura ampliación



Ing. LUCIANO SCANDALO  
M.P. 57379 - RUP. 001762

Ley 12.605

Página 13

Decreto 96/07

Lic. Bruno Perrotta  
Responsable de Seguridad  
Medio Ambiente y Calidad  
ACA CDG - OP. TÉCNICA

## 5.2) DESCRIPCION DE LOS SECTORES DEL ESTABLECIMIENTO

La infraestructura de la planta está diseñada para cumplimentar con las funciones principales de los servicios que brinda como acopio y acondicionamiento de granos.

Al presente se comercializan granos de trigo, soja, maíz, girasol y cebada.

Las instalaciones se encuentran en un predio de 167.822,168 mts<sup>2</sup>, la superficie total cubierta es de 5.051,30 mts<sup>2</sup>.

El mismo se halla cercado con un cerco perimetral fabricado de tejido 7 hilos. El predio del establecimiento se encuentra dotado de escasa forestación perimetral, sin presencia de vecinos en la cercanía.

El establecimiento cuenta con una subestación transformadora de energía eléctrica de 360 KVA para satisfacer las necesidades de toda la Planta, asimismo todos los tableros poseen disyuntores y tomas a tierra.

Las instalaciones cuentan con Oficinas administrativas de 110 mts<sup>2</sup> construidas en mampostería de ladrillo, techo de chapa galvanizada, cielorraso de yeso y pisos de cerámico. Las mismas cuentan con sector de recepción, oficinas, 2 baños, cocina y balanza electrónica de 80 tn. de capacidad para tara de camiones y /o vagones. A 95 metros de las oficinas, al ingreso de la Planta encontramos la Sala de Calado de 27,50 mts<sup>2</sup>.

Ajeno a la Planta de Acopio, incluido en el predio del Establecimiento y perteneciente a ACA CL se encuentra un depósito de agroquímicos cuyas paredes se encuentran construidas en chapa y mampostería de ladrillo con un ancho de 45 cm, techo de chapa y piso de concreto cuya superficie es 300 mts<sup>2</sup>. Este galpón se utiliza para la venta de Insumos de Agroquímicos y se encuentra habilitado por el Ministerio de Asuntos Agrarios como Expendedora bajo el número de registro 821.

Encontramos una sala de tableros junto a Vestuario en el sector de Acopio de superficie equivalente a 45,00 mts<sup>2</sup>. Dentro del Vestuario se ubica también un taller de dimensiones 4 \* 3 metros para el almacenamiento de bidones de agroquímicos en uso y vacíos de uso interno.

Ing. LUCIANO SCANDALO

M.P. 57379 - RUP. 001762

Ley 12.605

Página 14

Decreto 96/07

Lic. Bruno Perrotta  
Responsable de Seguridad  
Medioambiente y Calidad  
ACA CDC - OF. TÉCNICA

La Planta presenta un sector dónde se hallan los silos para el almacenamiento de granos, junto a una playa de estacionamiento para la correcta circulación de Camiones.

El establecimiento posee una capacidad total para almacenaje de granos de 67.295 toneladas. Anterior a las ampliaciones realizadas la capacidad de almacenaje de la planta era de 24.700 Toneladas, con 6 silos de 3458 Toneladas, 4 silos Aéreos de 988 Toneladas y 3 Silos de Fertilizantes para la Comercialización excepcional a pedido de Fertilizantes como Urea y Fosfato Diamónico.

### 5.3) POTENCIA INSTALADA

La potencia total instalada en la planta luego de las ampliaciones es de 1669 Hp.

El mayor consumo de energía se produce durante el día en horario de operación de la planta de 08:00 a 12:00 y 15:00 a 19:00

### 5.4) DESCRIPCIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

El establecimiento contaba originalmente con:

- o 1 Noria de 250 Tn/hora de 60 Hp
- o 2 Norias de 150 Tn/h de 40 Hp cada una
- o 1 Secadora de 100 Tn/hora de 92 Hp alimentada a gas
- o 6 Redlers Aéreo de 150 Tn/hora de 10 Hp cada uno
- o 4 Redlers Aéreo de 150 Tn/hora de 7.5 Hp cada uno
- o 2 Redlers de descarga de 100 Tn/hora de 5.5 Hp cada uno
- o 4 Redlers de Llenado de 15 Hp cada uno
- o 2 Redlers colector de Vaciado de 20 hp cada uno
- o 6 Barresilos de 7.5 Hp cada uno cuya capacidad es de 60 Tn/hora
- o 2 Separadoras de 2 Hp cada una
- o 8 Ventiladores de 20 Hp cada uno
- o 6 Ventiladores de 15 hp cada uno
- o 3 Extractores por silo de 3458 toneladas de 1 Hp cada uno
- o 1 Redler a Tolva de 150 Tn/hora de 10 Hp
- o 2 Roscas extractoras de 120 Tn/hora de 15 Hp cada uno
- o 1 Rosca de partido de 60 tn/hora de 7.5 Hp

Ing. LUCIANO SCANDALO  
M.P. 57379 - RUP. 001762

Ley 12.605

Página 15

Decreto 96/07

Lic. Bruno Perotti  
Responsable de Seguridad  
Medio Ambiente y Calidad  
ACA SOC - OF. TÉCNICA

- 6 Silos de 18.20 de Diámetro de 3458 Toneladas de Capacidad
- 4 Silos de 9.10 metros de Diámetro y 988 Toneladas de capacidad
- 1 Silo pulmón de 5.47 metros de diámetro de 152 toneladas de capacidad
- 1 Silo partido de 3.65 metros de diámetro de 52 toneladas de capacidad
- 3 Silos de 4.28 metros de diámetro con un volumen de capacidad de 55 mts<sup>3</sup>.
- 1 Plataforma Volcadora de 45 Toneladas de capacidad y 12.5 Hp.

A partir de las Ampliaciones realizadas, se ha incrementado la potencia, el número de silos y la capacidad de almacenaje del establecimiento. Estas ampliaciones se realizaron en tres instancias.

La primera ampliación se realizó en el año 2008, en la cual se adicionaron dos silos de 3458 toneladas cada uno, cuyo diámetro es 18.22 y presentan fondo plano. Junto a los silos, se colocaron:

- 2 Redlers de vaciado de silos de 10 Hp (20 Hp)
- 2 Redlers para el llenado de silos de 15 Hp cada uno (30 Hp)
- 1 Redler colector de vaciado de 20 Hp
- 2 Barresilos de 8,75 Hp cada uno (17.5 Hp)
- 2 Ventiladores de 20 Hp cada uno por silo (80 Hp)
- 3 Extractores de techo en cada silo de 1hp cada uno (6 Hp)

Esta ampliación generó un aumento de la potencia en 173.5 Hp. En cuanto a la capacidad de acopio se incrementó en 6916 Toneladas, logrando una capacidad al momento de 31616 Toneladas de capacidad. Lo cual representa un aumento del 28%.

La segunda ampliación se realizó en el año 2009, se construyó un único silo de 5067 toneladas de capacidad, con diámetro de 21.85 metros y fondo plano.

La misma implicó un aumento de la potencia generado por:

- 2 Redlers de 15hp cada uno (30hp)
- 1 Redler de 10 hp
- 1 Redler de 20 hp
- 1 Barresilo de 10 hp
- 2 Ventiladores de 10 hp cada uno(20hp)
- 2 Ventiladores de 15 hp cada uno (30hp)
- 4 Extractores de techo de 1hp cada uno (4hp)

Lo cual genera un total de potencia de 124 Hp y una acumulación de Capacidad de almacenaje de 36683 Toneladas.

Ing. **LUCIANO SCANDALO**  
M.P. 57376 - RUP. 001762

Ley 12.605

Página 16

Decreto 96/07

**Lic. Bruno Perrotta**  
Responsable de Seguridad  
Medioambiente y Calidad  
ACA CDC - DR. TÉCNICA

En el 2010/2011 se adicionaron 4 silos de 5067 toneladas cada uno, este aumento representó más del 50% de la capacidad anterior e implicó un total de 363.5 Hp adicionados. A saber:

- o 4 Redlers sobresilos de 15 hp cada uno (60 hp)
- o 4 Redlers bajo silos de 20 hp cada uno (80 hp)
- o 4 Redlers bajo silo de 10 hp cada uno (40 hp)
- o 2 Válvulas corredizas de un hp cada uno (2hp)
- o 4 barresilos de 10 hp cada uno (40hp)
- o 2 ventiladores de 10 hp cada uno (20hp)
- o 2 ventiladores de 15 hp cada uno (30hp)
- o 4 extractores de techo de 1hp cada uno (4hp)
- o 1 Elevador de 250 tn/h de 60 hp
- o 1 Redler de 250 tn/h de 20 hp
- o 1 Sistema de aspiración de 7,5 hp

A través de esta ampliación se generó una capacidad final de almacenamiento de 56951 toneladas de Acopio.

La última ampliación se realizó en el año 2012, construyendo en el predio dos silos de 5067 toneladas cada uno. El total de potencia instalado con esta ampliación fue de 154 Hp. El cual se genera a partir de:

- o 1 Redler de 15 hp
- o 1 Redler de 20 hp
- o 1 Redler de 30 hp
- o 1 Redler de 25 hp
- o 1 Barresilo de 10 hp
- o 2 Ventiladores de 10 hp cada uno (20hp)
- o 2 Ventiladores de 15 hp cada uno (30hp)
- o 4 Extractores de techo de 1hp cada uno (4hp)

En resumen, el original de potencia instalada era de 854 Hp y la capacidad de almacenaje original de 24700 toneladas a las que se sumaron 815 Hp y 42595 Tn de almacenaje en sucesivas ampliaciones, dando en la actualidad un total de 1669 Hp de potencia y 67295 toneladas de acopio.

### 5.5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD - OPERACIÓN

Ing. LUCIANO SCANDALO

M.P. 57328 - RUP. 001762

Ley 12.605

Página 17

Decreto 96/07

Lic. Bruno Perrotta  
Responsable de Seguridad,  
Medioambiente y Calidad  
ACA COOP. TÉCNICA

En la empresa se desarrollan las actividades de acopio, acondicionamiento de granos y venta a pedido de Fertilizantes.

#### *5.5.1 Almacenamiento de granos*

Se almacenan los granos distribuidos en grupos de silos de acuerdo al tipo y calidad del mismo.

Se realiza la aireación del grano en silos, todos cuentan con equipos de aireación (axiales y centrífugos), secado y zarandeo.

Se efectúa "trasilado" del grano, el mismo consta del movimiento del mismo a otro silo a efectos de mejorar las propiedades y su conservación.

El ingreso del grano se realiza en camiones que llegan a la planta con una frecuencia variable según la época del año, dependiendo de las cosechas y el precio de mercado.

Este ingreso es organizado por los operadores de balanza, los camiones son muestreados mediante calador en la sala de Calado, extrayendo una muestra representativa de toda la carga. Luego se determina el peso bruto del equipo cargado.

El sistema de ingreso-pesaje es por balanza electrónica, cuya capacidad es de 80.000 kg. La descarga se realiza en un sector parcialmente cerrado, sobre plataforma volcadora y rejillas por gravedad en un volquete de 20 metros \* 5 metros. En este sector encontramos un compresor de 5 Hp de potencia el cual es utilizado para sopletar las rejillas en el cambio de grano.

De acuerdo con la muestra extraída del grano se clasifica para ser descargada y enviada a los procesos de secado, zarandeo, fumigada, y almacenaje según corresponda por las características y condiciones del mismo.

Es asimismo utilizado el almacenaje por silo bolsas, con lo cual se terceriza la maquinaria específica de vaciado y llenado de las bolsas.

El grano almacenado se carga sobre camiones a un ritmo de 100 tn/h (en promedio) para ser enviado a puertos y fábricas.

**Ing. LUCIANO SCANDALO**  
M.P. 57379 - RUP 001762

Los camiones ingresan a la planta por la entrada ubicada en el acceso de Ruta Nacional 33 km. 442, realizan el recorrido marcado por una rotonda y egresan por el mismo lugar.

El flujo de movimiento puede considerarse entre 100 y 150 camiones/ día, en cosecha Gruesa la cual abarca desde febrero hasta junio, con una descarga diaria de 1500 Tn. La cosecha Fina se desarrolla en el mes de diciembre, durante dos semanas y se estima un flujo de camiones del orden de 50 por día, con una descarga diaria de 1500 Tn.

Los transportes llegan al puesto de control y balanza, posteriormente vuelcan su carga en los silos de almacenamiento según corresponda.

En el interior de la zona de almacenamiento los camiones se dirigen para descargar el grano, en el caso de espera los vehículos se estacionan en la playa de estacionamiento.

Para retirar el grano de la planta se realiza el proceso inverso.

Todos los trabajos se realizan teniendo en cuenta las condiciones de seguridad e higiene, tales como protección del personal, prevención de incendios, instalaciones eléctricas en el estado adecuado, etc.

Como efluente al exterior es generado en mínima proporción polvillo de grano al cual se le aplican las medidas precautorias a fin de minimizar su generación, haciendo uso de ciclones, y pulmones en los cuales se recolecta la granza, polvillo y separación realizada por zaranda, mientras que en el área de carga y descarga se utilizan sistemas de aspiración en las boquillas lo cual minimiza en gran medida la posible generación.

#### *5.5.2 Condiciones Laborales*

Los trabajadores están afiliados a "La Segunda ART", dando cumplimiento a la Ley Nacional N° 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Las condiciones laborales son óptimas, cabe destacar la disposición adecuada de carteles indicando el uso de EPP en cada sector donde son de uso necesario.

  
**Ing. LUCIANO SCANDALO**  
M.P. 57278 - RUP. 001762

Las instalaciones eléctricas y equipos en la planta presentan puesta a tierras, a la vez que presentan sectores señalizando correctamente los aparatos de extinción personal para combatir incendio. En la Planta y Oficinas se encuentra un sistema de Protección de Pararrayos.

Se realizan capacitaciones una vez al mes junto con una auditoria mensual según el Plan anual llevadas a cabo por el SGI y asesores en materia de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente.

#### *5.5.3 Pulverización*

La pulverización del grano la realizan operarios de la planta, los cuales se encuentran capacitados para efectuar dicha actividad.

Los productos utilizados son:

- “Extra Tackle”, ascaricida con poder residual para el ingreso de grano a los silos, fabricado por ASCARISCER.
- TRUCK, insecticida y acaricida, fabricado por ASCARISCER.

#### *5.5.4 Control de plagas*

El establecimiento será el encargado de realizar el control de Vectores, con personal capacitado para realizar dicha tarea, junto a un programa de control de vectores con un seguimiento mensual.

#### *5.5.5 Planta fija:*

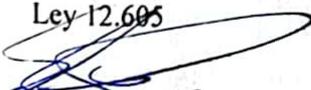
En la planta fija de personal trabajan un total de 13 personas distribuidas de la siguiente manera:

- Personal administrativo: 5
- Personal operativo: 11

#### *5.5.6 Personal eventual:*

El personal que realiza las tareas de carga y paleros son contratados temporalmente.

Ley 12.695

  
Ing. LUCIANO SCANDALO  
M.P. 57379 - RUP. 001762

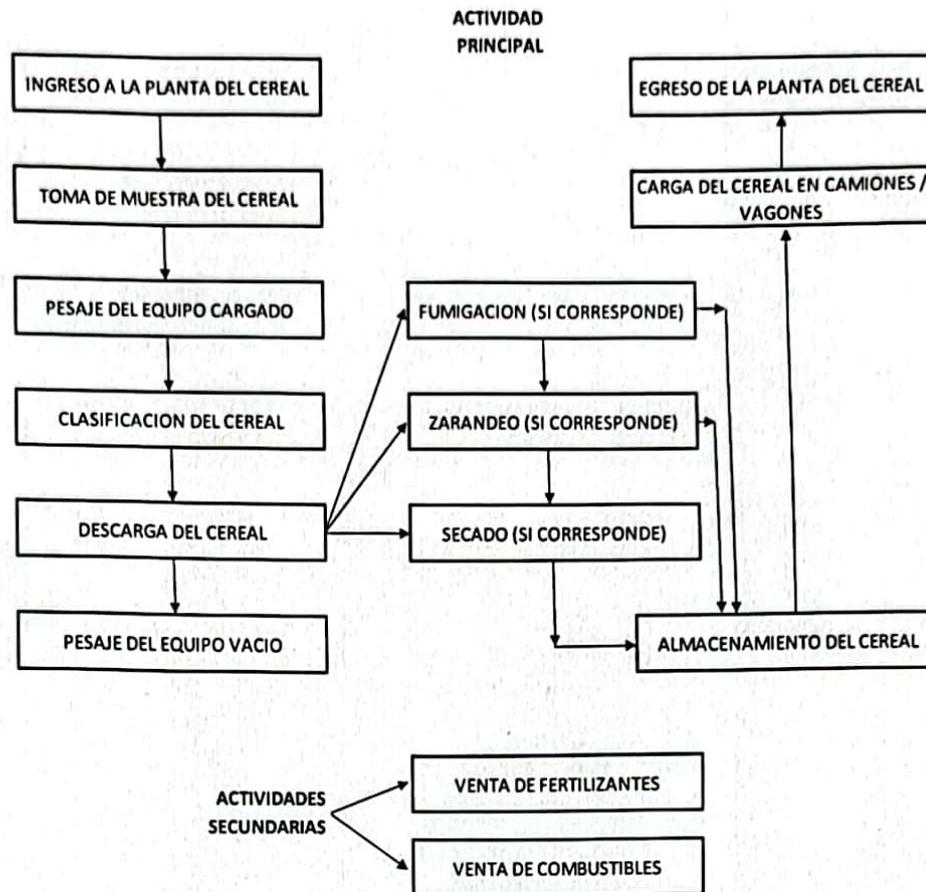
Página 20

Decreto 96/07

  
Lic. Bruno Perrotta  
Responsable de Seguridad  
Medioambiente y Calidad  
ACA CDC - OF. TECNICA

La cantidad de personal contratado varía de acuerdo a la época de cosecha, el mismo asciende a un promedio de 4 personas en la cosecha gruesa. Así mismo no es contratado personal eventual en la duración de la Cosecha Fina.

**5.6) DIAGRAMA DE FLUJO**



**5.7) TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS.**

La Asociación de Cooperativas Argentinas CL. y Trafigura (Puma) hicieron un convenio tipo Joint Venture para vender y despachar en sus Centros de Acopio (CDC) diesel grado 2 a los productores rurales y de esta forma ofrecerles un servicio más además de todos los que ya se ofrecen, (venta de semillas, agroquímicos, fertilizantes, silobolsas, etc).

En nuestro CDC de General Villegas se está instalando una planta de despacho de gasoil mayorista para abastecer a los productores de la zona de dicho combustible. Se entiende por despacho mayorista a aquellas ventas superiores a 2000 litros, cuya carga se realiza a través de lanzas y no a través de surtidores. O sea que no se va a poder despachar a un utilitario o camión.

Existirán dos modalidades de despacho, una es en forma directa, esto es, cuando el propio productor se acerca al CDC con una batea móvil y le cargue el mismo el combustible, y la otra modalidad es la de reparto a los propios campos de los productores mediante un transporte propio.

La instalación cuenta con tres tanques verticales de 50 m<sup>3</sup> (50000 litros), de los cuales, dos de estos serán para Gasoil (Grado 2) y el otro será de Gasoil Premium (Grado 3).

Habrà un sistema de cañerías con dos bombas impulsoras que succionarán el gasoil dentro de los tanques y lo llevarán a una lanza puesta en altura que el operario manipulará para dirigir la boca de descarga a la batea o al camión de reparto indistintamente.

A su vez se construirán dos calles, una para el acceso y otra para el egreso de los transportes a la playa de carga. Estas calles se comunicarán con las calles de circulación internas del CDC permitiendo a los transportistas cargar combustible sin impedir la libre circulación de los camiones por el circuito de carga / descarga del grano.

Los tanques de combustible estarán fijados dentro de una batea de contención de hormigón armado que tiene una capacidad volumétrica superior al de un tanque completo más 10%; que es el requisito volumétrico que se pide para estas bateas (en nuestro caso 55 m<sup>3</sup> (55000 litros). Esta batea contendrá todos los posibles derrames de combustible que se puedan ocasionar por desperfectos en las cañerías o pérdidas de los tanques impidiendo que el mismo llegue a la tierra o contamine napas de agua.

A su vez, la playa de carga tendrá en todo el perímetro una rejilla con canaletas para captar los derrames producidos en la zona de carga / descarga, antes

Ley 12.605

Página 22

Decreto 96/07



**Ing. LUCIANO SCANDALO**  
M.P. 57379 - RUP. 001762



**Lic. Bruno Perrotta**  
Responsable de Seguridad  
Medio Ambiente y Calidad  
ACA CDC OF. TECIACA

de que lleguen a la tierra y dirigirlos hacia una cámara decantadora que divide el agua del combustible para su fácil extracción.

La instalación tendrá doble circuito de cañerías para los dos tipos de combustible (Gasoil Premium y estándar) con bomba. Cada circuito tendrá un caudalímetro propio electrónico que registrará el volumen de expendio de cada despacho y tendrá la opción de enviar este dato a través de internet a lugares remotos.

A su vez, el tanque de almacenamiento tiene un sistema de telemetría que consiste en un nivel electrónico que registra en todo momento el nivel del tanque de combustible con alarmas de bajo y alto nivel, y de exceso de agua en el tanque.

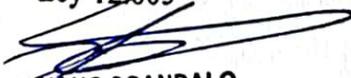
Toda la instalación estará puesta a tierra eléctricamente para evitar que descargas atmosféricas y las conexiones eléctricas estén protegidas por cañería galvanizada pesada.

Se instalará señalética de seguridad y se colocarán todos los elementos anti incendios que exige la Secretaría de Energía.

#### *5.7.1 Conclusiones:*

Esta planta motorizará la venta de combustible y por lo tanto la economía de la ciudad, según las exigencias de la Secretaría de Energía.

Ley 12.605

  
Ing. LUCIANO SCANDALO

M.P. 57379 - RUP. 001762

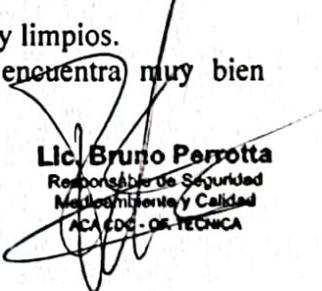
Página 23

Decreto 96/07

  
Lic. Bruno Perrotta  
Responsable de Seguridad  
Medio Ambiente y Calidad  
ACA CDC-OP-TECNICA

### 5.8) RESUMEN DE AUDITORIA

- Se dispone de sectores de estacionamiento para los camiones dentro del establecimiento en playa de maniobras sin carpeta asfálticas.
- Todos los silos poseen equipos de aireación.
- La recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios es muy buena.
- Las características propias de la actividad, así como el tipo de instalaciones genera riesgos de accidentes. Los operarios poseen los elementos de protección personal especiales como máscaras para trabajos con polvo y protectores auditivos.
- Se observa que se mantienen en el entorno adecuadas condiciones de limpieza, asimismo el orden general interno es muy bueno.
- En cuanto al cumplimiento de la normativa ambiental vigente, la empresa se encuentra abocada a encuadrarse dentro de las exigencias de la misma.
- Todas las instalaciones de lucha contra el fuego son adecuadas y se encuentran en buen estado de mantenimiento.
- El sistema de acopio posee telemetría con termocuplas para el control de la nivel, temperatura y humedad en distintos puntos de los silos.
- La planta posee equipos portátiles reglamentarios para la lucha contra incendios.
- La forestación perimetral es buena y además la planta se encuentra en una zona rural.
- Cumple con la legislación vigente en seguridad e higiene, Ley 19587 - Decreto reglamentario 351/77 y 1338/99.
- Cuenta con un servicio de seguridad que realiza asesoramiento y control de instalaciones, se capacita al personal propio en materia de seguridad e higiene Laboral.
- Todos los sectores se encuentran ordenados y limpios.
- El esquema de circulación vehicular se encuentra muy bien organizado.



Lic. Bruno Perrotta  
Responsable de Seguridad  
Medioambiental y Calidad  
ACA EDG - OR-TEC/CA

Ley 12.605

Página 24

Decreto 96/07



Ing. LUCIANO SCANDALO

M.P. 57379 - RUP. 001762

## 6) IDENTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES QUE PODRÍAN PRODUCIR IMPACTOS EN EL ENTORNO Y SUS EFECTOS

La ocurrencia y magnitud de los efectos provocados por casi todas las acciones y características descritas a continuación dependen del diseño, la tecnología y la localización del establecimiento, que pueden en algunos casos, atenuar y hasta eliminar los efectos que se producen.

Se construye una matriz específica, que ayuda al análisis de la relación entre acciones de la actividad y efectos sobre el sistema urbano-ambiental circundante.

Se analizará la actividad de la planta en función de los potenciales efectos que producirá y produce sobre su entorno y en el ámbito laboral.

Las acciones vinculadas a la actividad como el almacenamiento de granos, el uso de equipos de aireación del mismo, el uso de productos químicos y la circulación o transporte de granos puede generar los siguientes impactos ambientales positivos y negativos: contribución a la economía y desarrollo de la zona, generación indirecta de empleo (fijo y estacional), producción de alimento animal, producción de residuos sólidos, generación de movimiento vehicular, proliferación de vectores, ruidos, emisión de polvo, efluentes gaseosos, posibilidad de generación de incendio o explosión.

### 6.1) Generación de Empleo fijo y estacional

Si bien es una actividad que no requiere de un numeroso plantel fijo de empleados, es generadora en condiciones normales de distintos servicios conexos que involucra cierta cantidad de personal y servicios.

Esta situación se ve acentuada y adquiere importancia durante las campañas, ya que es generadora de mano de obra estacional en la cual se duplica la dotación de personal, aumenta la presencia de choferes, aunque no en forma permanente, pero esto es demandante de una considerable cantidad de servicios

**ING. LUCIANO SCANDALO**

M.P. 57379 - RUP. 001762

**Lic. Bruno Perrotta**  
Responsable de Seguridad  
Medioambiente y Calidad  
ACA CDC OF TÉCNICA

que indirectamente son brindados por empresas de la zona donde se halla emplazada la planta.

Por lo que es importante valorar dicha situación como un impacto: **positivo.**

*6.2) Generación de residuos sólidos*

*a) Residuos sólidos de tipo urbano:*

En la planta se genera una fracción de residuos asimilables a los residuos sólidos urbanos, producto de la alimentación y estadía diaria del personal propio de la planta.

Este residuo es recogido por el servicio Municipal de recolección de Residuos Sólidos Urbanos.

Cantidad estimada: 50 Kg/ mes.

*b) Residuos generados por la actividad de almacenamiento de granos:*

En la actividad de almacenamiento del grano, se generan algunos productos del barrido de piso y de las tareas de limpieza de maquinarias e instalaciones, como así también en el traspaso del mismo a los silos de almacenamiento y durante el proceso inverso.

Estos residuos se hallan compuestos por polvo, granos y material vegetal de diversos tipos (granza). Su caracterización es "no peligrosa".

Todo este material es de bajo peso y con alto contenido de polvillo, según el grano que se esté procesando.

Estos sólidos que se generan se pueden considerar como SUBPRODUCTOS y no como residuos sólidos ya que son utilizados en la alimentación animal, según una estimación previa de la calidad de los mismos.

Estos son comercializados, vendidos a Productores mediante Carta de Porte, para

Ing. ~~LUCIANO SCANDALO~~  
M.P. 57370 - RUP. 001762

Lic. Bruno Perrotta  
Responsable de Seguridad  
Medioambiente y Calidad  
ACA CDC - OF. TÉCNICA

la generación de alimento balanceado. Los de mayor calidad son destinados para engorde vacuno, mientras que los de menor calidad para engorde porcino.

La cantidad total estimada de residuo que se genera es de 100 tn. /año.

Otro Residuo Generado por el almacenamiento de granos son los silobolsas, de las cuales se generan al año 18000 kg. Las mismas son retiradas del predio para el reciclado del plástico en la planta de tratamiento de nuestra empresa.

*c) Residuos especiales*

La operación misma de planta no genera residuos especiales. Los residuos que provienen de los envases utilizados para la fumigación de silos, considerados peligrosos, son almacenados en el sector de residuos peligrosos. La cantidad total estimada de dichos residuos es de 100 bidones de 20 litros al año aproximadamente no se presenta un número específico de bidones utilizados al año, ya que el uso de los mismos, depende de la cantidad de Ingreso de mercadería y la calidad de ingreso de la misma.

Los bidones antes de disponerlos en el sector de residuos especiales, se les realiza un triple lavado y el enjuague se deposita en el fumigador, luego se los perfora y se registran en la planilla de ingreso al sector. El retiro de los mismos es a través del CAT de la localidad.

Cabe destacar también que se genera este tipo de residuo en tareas de reparación y mantenimiento de las instalaciones y/o maquinarias.

Se incluirán también las producidas en el despacho de combustible.

*6.3) Aumento del tránsito vehicular*

El flujo de camiones forma parte de la operatoria normal de la planta, dicho movimiento genera posibilidad de accidentes de tránsito, embotellamientos o atascamientos en áreas aledañas a la planta, proyección de material

Ing. LUCIANO SCANDALO  
M.P. 57379 - RUP. 001762

Lic. Bruno Perrotta  
Responsable de Seguridad  
Medioambiente y Calidad  
ACA CUC - OF. TECNICA

transportado, emisión de polvo y ruidos al vecindario, especialmente durante el traslado en ruta, por ello se lo considera como un aspecto ambiental significativo.

En lo que se refiere al manejo y circulación interno es adecuadamente controlado. Las instalaciones cuentan con las medidas de seguridad apropiadas para minimizar las posibilidades de accidentes dentro de la planta o en los accesos.

Tanto el ingreso como el egreso de camiones se realizan por la entrada correspondiente. Los camiones una vez que ingresan son controlados y pasan a la cabina de pesaje, desde allí son dirigidos hacia el sector de silos, todas las maniobras realizadas son guiadas o dirigidas por personal de la planta.

Los transportistas son informados de las medidas y requisitos que deben observar tales como recorridos obligatorios, prohibiciones de determinadas acciones en la vía pública, normas de conducta, como así también el cubrimiento de la carga y limpieza del equipo una vez descargado.

#### *6.4) Atracción de fauna potencialmente vectora de enfermedades*

Los principales vectores sanitarios son los roedores, tales como ratas y lauchas, que pueden considerarse como "endémicos" de esta actividad. Los riesgos que presentan no solo se circunscriben a los higiénicos, ya que estos roedores dañan líneas eléctricas produciendo en muchos casos desperfectos en equipos.

Otras plagas son las aves, tal vez menos frecuentes, pero no menos importantes, ya que son transmisoras de enfermedades al ser humano.

Estas aves anidan en todos los recovecos que existen en la planta, incluyendo el interior de las celdas cuando tienen la posibilidad de ingreso. La proliferación de aves influye en el tránsito terrestre y aéreo.

El desratizado y desinfección se realizará mensualmente con cumplimiento y relevamiento con planilla por parte de personal capacitado y calificado para la tarea.

Ing. LUCIANO SCANDALO  
M.P. 57379 - RUP. 001762

  
**Lic. Bruno Perrotta**  
Responsable de Seguridad  
Medioambiente y Calidad  
ACA CDC - OF. TÉCNICA

### 6.5) Generación de ruidos

En esta actividad las principales fuentes sonoras son el movimiento vehicular y los equipos de transporte y aireación.

Las actividades que son desarrolladas en la planta están vinculadas a la acción de sistemas de transporte mecánicos alimentados eléctricamente que generan ruidos.

Los silos se encuentran diseñados con tubos de ventilación forzada para aireación de los mismos.

Respecto del nivel sonoro en el ámbito laboral, los operarios poseen protectores auditivos, a la vez que es controlado anualmente por mediciones los niveles sonoros a los cuales son expuestos los trabajadores.

### 6.6) Emisiones gaseosas

En la operación de la planta se produce material particulado, que se genera en la carga y descarga del grano. Además, se generan gases de combustión de GLP, cuando se está utilizando la secadora.

Toda circulación o transporte de granos genera polvo que es producto del roce entre ellos y el contacto con partes de los mecanismos o elementos que los transporta. Todo nuevo movimiento de granos vuelve a generar polvo, y la cantidad que se produce está en relación directa a su estado de conservación y varía de acuerdo al mismo.

Las operaciones de carga y descarga de granos en los silos producen, en determinadas condiciones climáticas, potencial efecto sobre la calidad de aire del entorno.

En el proceso de carga del camión la boquilla se introduce en la caja del mismo, por lo que la dispersión de polvillo que genera la turbulencia de la descarga es despreciable.



Ing. LUCIANO SCANDALO  
M.P. 57379 - RUP. 001762



Lic. Bruno Perrotta  
Responsable de Seguridad  
Medioambiental y Calidad  
ACA GOC OF. TECNICA

La planta cuenta con un sistema de aspiración para polvo, a través del uso de ciclones.

Como producto del aumento de la capacidad de Acopio en la planta, se han intensificado las acciones tendientes a la disminución del polvillo en planta, por ejemplo, se controla estrictamente que los camiones que salen de la planta no lleven granos sobre paragolpes, guardabarros u otros lugares de dónde puedan esparcirse durante la marcha, además del uso obligatorio de lonas cubre cargas a aquellos camiones que ingresen o salgan cargados del establecimiento. Así mismo se controla el correcto funcionamiento de los ciclones y sistemas de Aspiración en planta.

El establecimiento ha realizado la presentación frente al OPDS, de Solicitud de Permiso de Descarga de Efluentes Gaseosos bajo el número de presentación 239325, finalizada en octubre del 2013, para adecuarse según lo establecido en la Ley Provincial N° 5965 - Decreto Reglamentario N° 3395/96 y Resolución N° 797/00.

Actualmente está vigente la presentación bajo expediente: EX-2022-39560693- -GDEBA-DEACAYGEMAMGP presentado 03/11/22 en forma digital.

*6.7) Riesgo de infiltración y/o derrame de productos químicos y combustibles*

El empleo de pesticidas y otros productos de fumigación, como así también la manipulación y despacho de combustibles, suponen un riesgo para el ambiente laboral y para el medio ambiente en general si no se cumple con las medidas de protección desde el punto de vista de seguridad e higiene y protección del medio ambiente.

La exposición a sustancias químicas puede ocurrir por inhalación, contacto con la piel y contacto con los ojos. El almacenaje, manejo, uso y desecho

Ing. LUCIANO SCANDALO  
M.P. 57379 - RUP. 001762

Ley 12.605

Página 30

Lic. Bruno Perrotti  
Responsable de Seguridad  
Medioambiente y Calidad  
ACA CDC - CR. TÉCNICA

Decreto 96/07

correctos de las sustancias químicas minimiza la exposición potencial para los animales, alimentos, niños, las aguas superficiales y los trabajadores.

En las operaciones de la empresa la tarea de fumigación de silos es realizada por personal de la planta, los cuales son capacitados para realizar la tarea en forma adecuada.

#### *6.8) Generación de efluentes líquidos*

No se generan en esta actividad efluentes líquidos propios de procesos o actividades de mantenimiento, todos los procesos son de tipo seco.

Los únicos efluentes líquidos que se generan son los provenientes de los sectores administrativos y sanitarios, que son conducidos a pozo ciego.

#### *6.9) Riesgos de incendio o explosión*

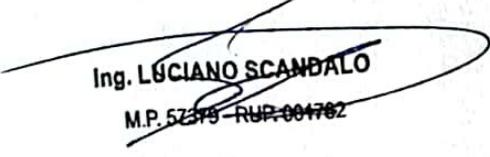
Debido a las características propias del material almacenado existe riesgo de incendio y explosión por acumulación de polvo.

Para que se produzca una explosión de polvo es necesario la presencia de tres factores principales: una cierta concentración y tamaño de partículas, presencia de oxígeno y una fuente de ignición o calor; y de la interacción de estos tres elementos en la atmósfera interior.

Los silos poseen tubos de ventilación forzada para la aireación del mismo.

La Empresa cuenta con equipos de extinción adecuados en perfecto estado de mantenimiento y convenientemente ubicados y señalizados.

Además, el interior de los silos se controla con un sistema de termocuplas, que censan la temperatura, nivel y humedad en distintos puntos de los silos a fin de disminuir el Riesgo de Explosión.



Ing. LUCIANO SCANDALO  
M.P. 52375 - RUP. 004782

Ley 12.605

Página 31



Lic. Bruno Perrotta  
Responsable de Seguridad  
Medioambiente y Calidad  
ACA CDC - DE TECNICA

Decreto 96/07

## 7) IDENTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES DEL SISTEMA AMBIENTAL Y URBANO PASIBLES DE MODIFICACIÓN

Las variables ambientales que podrían ser afectadas potencialmente por el Proyecto en particular, pueden clasificarse según el tipo de efectos que desencadenen, se utilizan en la matriz de impacto ambiental.

### a) negativos:

- calidad de recursos hídricos subterráneos
- atmósfera
- suelo
- salud
- molestias al vecindario
- flora y fauna
- infraestructura
- paisaje

### b) positivos:

- calidad de vida
- empleo
- uso del territorio

## 8) CARACTERIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS POTENCIALES IMPACTOS SIGNIFICATIVOS POSITIVOS Y NEGATIVOS

La intersección de acciones y componentes ambientales, permite detectar los probables impactos, calificarlos, analizar sus características, la forma del proceso y su duración, así como la posibilidad de diseñar acciones para mitigarlos.

Se considera que una matriz simplificada es la herramienta de evaluación más adecuada para este análisis, en la que sólo se toman los parámetros más

Ing. LUGIANO SCANDALO  
M.P. 57379-RUP.001762

Lic. Bruno Perrotta  
Responsable de Seguridad,  
Medio Ambiente y Calidad  
Asociación de Técnicos

Decreto 96/07

significativos, tanto en lo que hace a las acciones que produce de la actividad como a los efectos sobre las variables ambientales. En el caso del Establecimiento, debido a que la ampliación ha sido realizada previamente a la emisión de esta Auditoria, se evaluarán únicamente los impactos relacionados a la fase operativa, sin considerar la fase de construcción.

En la matriz propuesta se desagrega el análisis del impacto de la siguiente forma:

**- Calificación**

*Positivo, Negativo o Nulo.*

**- Caracterización**

Se establecen las siguientes características:

*Directo o Indirecto:* Relaciona acción con efecto

*Reversible o Irreversible:* Relaciona efecto con tipo de consecuencia.

*Manejable o No manejable:* Relaciona consecuencia con posibilidad de mitigar o anular.

*Mediato o Inmediato:* Relaciona el efecto con la variable tiempo

**- Magnitud**

Se establecen las siguientes categorías:

*Nula, Baja, Media, Alta.*

**- Importancia**

Se establecen las siguientes categorías:

*Nula, Baja, Media, Alta.*

Debido a las características simplificadas de los efectos que produce la actividad se realiza una síntesis evaluando aquellos efectos que potencialmente producen impactos.

  
Ing. LUCIANO SCANDALO  
M.P. 57379 - RUP. 001762

  
Lic. Bruno Perrotta  
Responsable de Seguridad  
Medioambiente y Calidad  
ACA CDC - OF. TÉCNICA

*8.1) Resultados de la Matriz de Impacto*

En función de este análisis se ponderan los impactos producidos por:

*8.1.1) Circulación y/o transporte de granos*

Los impactos correspondientes a esta actividad se caracterizan de la siguiente manera:

*Generación de Ruidos:*

Se considera que el efecto generado por el movimiento vehicular produce un potencial impacto en el medio acústico:

**Calificación: Negativo.**

**Caracterización: Directo, irreversible, manejable, inmediato, de magnitud media e importancia alta.**

*Emisión de polvo y material particulado:*

Se incrementa la contaminación atmosférica por acción de las partículas de polvo, debido al tránsito de camiones.

El impacto que genera en la calidad del aire es:

**Calificación: Negativo.**

**Caracterización: Directo, irreversible, manejable, inmediato, de magnitud alta e importancia alta.**

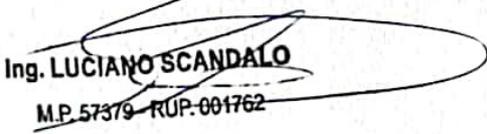
*Flujo de tránsito y movimiento vehicular:*

Las vías de acceso al lugar se ven afectadas como consecuencia del ingreso y egreso de camiones al predio.

El impacto que generan es:

**Calificación: Negativo.**

**Caracterización: Directo, irreversible, inmediato, manejable, de magnitud alta e importancia media.**

  
Ing. LUCIANO SCANDALO

M.P. 57379 - RUP. 001762

  
**Lic. Bruno Perrott**  
Responsable de Seguridad  
Medio Ambiente y Calidad  
ACA/CDC - OF. TÉCNICA

*Cambios morfológicos en el paisaje:*

Se genera una desarmonía visual.

El impacto que generan es:

**Calificación: Negativo.**

**Caracterización: Directo, reversible, manejable, mediato, de magnitud media e importancia baja.**

*Nivel de empleo:*

Se genera empleo fijo y estacional

**Calificación: Positivo.**

**8.1.2) Almacenamiento, limpieza y secado de granos**

Los impactos correspondientes a esta actividad se caracterizan de la siguiente manera:

*Generación de Residuos Sólidos:*

En función de la caracterización y volumen de los mismos se considera que generan un impacto:

**Calificación: Negativo.**

**Caracterización: Indirecto, reversible, mediato, manejable de magnitud media e importancia media.**

*Proliferación de Vectores Sanitarios:*

Dada las características de los materiales acumulados en este tipo de actividad se genera un ambiente propicio para el desarrollo de vectores.

Según la caracterización e importancia de los mismos se considera que generan un impacto:

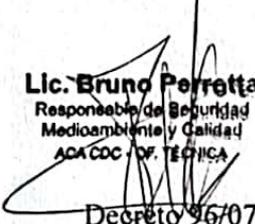
**Calificación: Negativo.**

**Caracterización: Directo, reversible, mediato, manejable; de magnitud media e importancia alta.**

Ing. **LUCIANO SCANDALO**  
M.P. 57379 - RUP 001762

Ley 12.605

Página 35

  
**Lic. Bruno Perrotta**  
Responsable de Seguridad  
Medioambiente y Calidad  
ACA CDC / OF. TÉCNICA

Decreto 96/07

*Cambios morfológicos en el paisaje:*

Se genera una desarmonía visual en virtud del emplazamiento de la planta de almacenamiento de granos.

El impacto que generan es:

**Calificación: Negativo.**

**Caracterización: Directo, reversible, manejable, mediato, de magnitud media e importancia baja.**

*Emisión de polvo y material particulado:*

Las operaciones de carga y descarga de granos producen emisión de polvo y particulados que altera la calidad del aire en el entorno inmediato a la planta.

El impacto que genera es:

**Calificación: Negativo.**

**Caracterización: Directo, irreversible, manejable, inmediato, de magnitud media e importancia alta.**

*Generación de Ruidos:*

Según el análisis de ruido realizado en el entorno a la planta y en el ámbito laboral, se considera que dicho efecto genera un potencial impacto:

**Calificación: Negativo.**

**Caracterización: Directo, irreversible, manejable, inmediato, de magnitud alta e importancia alta.**

*Nivel de empleo:*

Se genera empleo fijo y estacional

**Calificación: Positivo.**

**8.1.3) Almacenamiento y despacho de fertilizantes y fitosanitarios.**

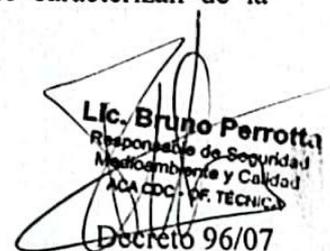
Los impactos correspondientes a esta actividad se caracterizan de la siguiente manera:

Ing. **LUCIANO SCANDALO**

M.P. 57379 - RUP. 001762

Ley 12.605

Página 36

  
**Lic. Bruno Perrotti**  
Responsable de Seguridad  
Medioambiente y Calidad  
ACA CDC - OP. TÉCNICO  
Decreto 96/07

*Generación de Ruidos:*

Se considera que el efecto generado por el movimiento vehicular produce un potencial impacto en el medio acústico:

**Calificación: Negativo.**

**Caracterización: Directo, irreversible, manejable, inmediato, de magnitud media e importancia media.**

*Emisión de polvo y material particulado:*

Se incrementa la contaminación atmosférica por acción de las partículas de polvo, debido al tránsito de camiones.

El impacto que genera en la calidad del aire es:

**Calificación: Negativo.**

**Caracterización: Directo, irreversible, manejable, inmediato, de magnitud media e importancia media.**

*Flujo de tránsito y movimiento vehicular:*

Las vías de acceso al lugar se ven afectadas como consecuencia del ingreso y egreso de camiones al predio.

El impacto que generan es:

**Calificación: Negativo.**

**Caracterización: Directo, irreversible, inmediato, manejable, de magnitud baja e importancia baja.**

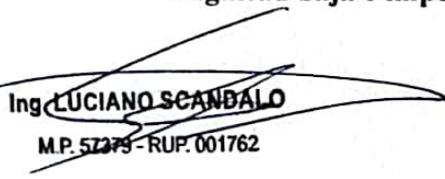
*Cambios morfológicos en el paisaje:*

Se genera una desarmonía visual.

El impacto que generan es:

**Calificación: Negativo.**

**Caracterización: Directo, reversible, manejable, mediato, de magnitud baja e importancia baja.**

  
Ing. **LUCIANO SCANDALO**  
M.P. 57275 - RUP. 001762

Ley 12.605

Página 37

  
**Lic. Bruno Perrotta**  
Responsable de Seguridad  
Medioambiente y Calidad  
ACA EDC - OF. 12.605.1

Decreto 96/07

*Generación de Residuos Sólidos:*

En función de la caracterización y volumen de los mismos se considera que generan un impacto:

**Calificación: Negativo.**

**Caracterización: Indirecto, reversible, mediato, manejable de magnitud baja e importancia baja.**

*Generación de efluentes Líquidos:*

En función de la caracterización y volumen de los mismos se considera que generan un impacto:

**Calificación: Negativo.**

**Caracterización: Indirecto, reversible, mediato, manejable de magnitud baja e importancia baja.**

*Proliferación de Vectores Sanitarios:*

Dada las características de los materiales acumulados en este tipo de actividad se genera un ambiente propicio para el desarrollo de vectores.

Según la caracterización e importancia de los mismos se considera que generan un impacto:

**Calificación: Negativo.**

**Caracterización: Directo, reversible, mediato, manejable; de magnitud baja e importancia baja.**

*Nivel de empleo:*

Se genera empleo fijo y estacional

**Calificación: Positivo.**

**8.1.4) Almacenamiento y despacho de combustibles.**

Los impactos correspondientes a esta actividad se caracterizan de la siguiente manera:

Ing. **LUCIANO SCANDALO**  
M.P. 57275 - RUP. 001762

**Lic. Bruno Perotta**  
Responsable de Seguridad  
Medioambiente y Calidad  
ACA CDO - OF. TÉCNICA

*Generación de Ruidos:*

Se considera que el efecto generado por el movimiento vehicular produce un potencial impacto en el medio acústico:

**Calificación: Negativo.**

**Caracterización: Directo, irreversible, manejable, inmediato, de magnitud baja e importancia baja.**

*Emisión de polvo y material particulado:*

Se incrementa la contaminación atmosférica por acción de las partículas de polvo, debido al tránsito de camiones.

El impacto que genera en la calidad del aire es:

**Calificación: Negativo.**

**Caracterización: Directo, irreversible, manejable, inmediato, de magnitud baja e importancia baja.**

*Flujo de tránsito y movimiento vehicular:*

Las vías de acceso al lugar se ven afectadas como consecuencia del ingreso y egreso de camiones al predio.

El impacto que generan es:

**Calificación: Negativo.**

**Caracterización: Directo, irreversible, inmediato, manejable, de magnitud media e importancia baja.**

*Cambios morfológicos en el paisaje:*

Se genera una desarmonía visual.

El impacto que generan es:

**Calificación: Negativo.**

**Caracterización: Directo, reversible, manejable, mediato, de magnitud baja e importancia baja.**

Ing. LUCIANO SCANDALO

M.P. 57379 - RUP. 001762

*Generación de Residuos Sólidos:*

En función de la caracterización y volumen de los mismos se considera que generan un impacto:

**Calificación: Negativo.**

**Caracterización: Indirecto, reversible, mediato, manejable de magnitud baja e importancia baja.**

*Generación de efluentes Líquidos:*

En función de la caracterización y volumen de los mismos se considera que generan un impacto:

**Calificación: Negativo.**

**Caracterización: Indirecto, reversible, mediato, manejable de magnitud media e importancia media.**

*Nivel de empleo:*

Se genera empleo fijo y estacional

**Calificación: Positivo.**

  
Ing. LUCIANO SCANDALO  
M.P. 57379 - RUP. 001762

Ley 12.605

Página 40

  
Lic. Bruno Perrotta  
Responsable de Seguridad  
Medioambiente y Calidad  
ACA CDC - OF. TÉCNICA

Decreto 96/07

## 9) MEDIDAS DE MITIGACION DE IMPACTOS

A lo largo del presente trabajo se han ido mencionado impactos potenciales y posibles medidas de mitigación, las que pasan a ser resumidas a continuación.

### a) GENERACIÓN DE MATERIAL PARTICULADO

Se ha mencionado el confinamiento que poseen las zonas de carga y descarga con sistemas de captación de polvo a través de sistemas de aspiración con presión positiva, filtros y ciclones para la captación del material particulado.

Es obligatorio el uso de mascarillas protectoras de material particulado al personal que opera en la planta en los sectores de acopio.

Se realizan las mediciones anuales de material particulado, a fin de evaluar la calidad del aire en el entorno inmediato a la planta, e implementar acciones de control. Se ha realizado la presentación de la Declaración Jurada de Emisiones Gaseosas (Difusas) ante la Secretaría de Política Ambiental, según lo establece el Decreto reglamentario N° 3.395/96 de la Ley N° 5.965 y el art. 2, inciso d) de la Ley N° 12.605.

Los equipos de ventilación o aireación de granos, distribuidores de trasvase, carga y descarga de sistemas protectores, sistemas de supresión de polvos o colectores, deberán equiparse técnicamente en los sectores clave de estos equipos para evitar la salida al exterior de polvillo y granza durante las operaciones de la planta.

Llevar un registro de las tareas de mantenimiento y/o modificaciones sobre dichos equipos, como así los planes de inversión y renovación cuando correspondiera.

Se realizan los exámenes médicos periódicos al personal de planta.

Se colocan y renuevan permanentemente cartelera indicativa de uso obligatorio de elementos de protección personal según el sector y el tipo de trabajo asociado en las diferentes partes de la planta.

Ing. LUCIANO SCANDALO  
M.P. 57379 - RUP. 001762

El B. Perrotta  
Responsable de Seguridad  
Medioambiente y Calidad  
ACA CDC - DE TÉCNICA

**b) RIESGOS DE EXPLOSIÓN E INCENDIO**

Resulta de suma importancia la tarea del servicio de Seguridad e Higiene, ya que las principales medidas pasan por la prevención, capacitación y la confección de un Plan de Mantenimiento efectivo.

Preventivo de las Instalaciones, Máquinas y Equipos y la Capacitación al Personal.

**c) GENERACIÓN DE RUIDO**

Parte de las medidas de mitigación se logran a partir de tareas de refacción y mantenimiento con el fin de lograr el correcto funcionamiento de las instalaciones mecánicas y electromecánicas de la planta, las que en su mayoría son generadoras de ruidos.

En la realización de cada estudio de ruido según la norma IRAM 4062/22, se evalúa si se deben aplicar medidas correctivas de insonorización en aquellos equipos identificados como los principales generadores del ruido, previo a esto se realizará un correcto mantenimiento preventivo de los equipos como para mejorar la lubricación de partes metálicas móviles, etc.

**d) AUMENTO DE TRÁNSITO VEHICULAR**

El aumento del tránsito vehicular (equipos de carga) se da solamente en las épocas de plena campaña. Resulta importante agilizar las tareas de carga y descarga e intentar coordinar con los transportistas turnos de operación a fin de optimizar el espacio para estacionamiento. Como complemento de lo expresado, se deberá instruir de manera especial a los choferes de los camiones, de manera tal que las maniobras de ingreso y egreso de la planta y la circulación en las inmediaciones de la misma se realice con suma precaución a fin de que no resulten peligrosas.

Ing. **LUCIANO SCANDALO**  
M.P. 57379 - ROP. 601762

**Lic. Bruno Perrotta**  
Responsable de Seguridad  
Medio Ambiente y Calidad  
CAAC de TÉCNICA

**e) ATRACCIÓN DE FAUNA POTENCIALMENTE  
VECTORA DE ENFERMEDADES**

En este tipo de establecimientos resulta probable la proliferación de insectos y roedores, razón por la cual debe ser mitigado a partir de un eficiente programa de saneamiento ambiental que se base fundamentalmente en la adopción de medidas preventivas, resultando de suma importancia tanto la limpieza e higiene como la aplicación correcta y periódica de productos efectivos y aprobados para este tipo de tareas

Esta tarea la realiza personal tercerizado bajo un programa de Manejo Integral de Plagas.

**f) GENERACIÓN DE RESIDUOS**

El impacto referido a la generación de residuos, se mitiga a partir de una correcta gestión de los mismos. En tal sentido puede mencionarse:

*Residuos del tipo domésticos:* son los generados por la actividad cotidiana de las personas que trabajan en la Planta y están constituidos fundamentalmente por papel, cartón, restos de comida, mantenimiento de parque (césped), barrido, etc. Son entregados al servicio de recolección de la localidad, para disponerse en el relleno sanitario de la Municipalidad.

*Bidones vacíos de fitosanitarios:* Son los generados luego de la actividad de pulverización del grano, que luego de utilizar su contenido se les realiza triple lavado y perforado. Se almacenarán en conjunto en el recinto de residuos especiales, ya que, si bien no se considera especial, es un lugar que antes de la Ley 27.279 estaba destinado para tal fin, separando con cartelera indicadora de los demás residuos especiales. Son tabulados en una planilla de seguimiento de entrada y salida al recinto de residuos especiales, y entregados al CAT de la

Ing. LUCIANO SCANDALO  
M.P. 57379 - RUP. 004762

Ley 12.605

Página 43

Lic. Bruno Ferrero  
Responsable de Brigada  
Medioambiente y Calidad  
ACA COOP. ARGENTINA  
Decreto 96/07

localidad para su correcta disposición final. Generando el certificado correspondiente.

*Residuos Especiales:* Deberán ser manipulados de manera segura, respetando las normas de seguridad y almacenados en el establecimiento en un deposito transitorio hasta que los mismos sean retirados por el transportista; quien se encargara del traslado a un centro de tratamiento y disposición final en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 11.720 y su decreto reglamentario 806/97.

## 10) MANUAL DE GESTION AMBIENTAL Y OBJETIVOS

En forma conjunta la Dirección de la Empresa, el Encargado de la Operatividad de la planta y el responsable del Servicio de Higiene y Seguridad, deberán definir un Manual de Gestión Ambiental, el cual tiene por finalidad delinear los objetivos y metas ambientales a alcanzar, en el marco de la sustentabilidad del desarrollo de las actividades productivas de la Empresa.

El mismo deberá mencionar las condiciones riesgosas y de operación anormal que pudieren conducir a incidentes, accidentes, emergencias, etc. con sus correspondientes procedimientos de emergencia y mitigación.

En tal sentido se deberá trabajar sobre la base de tres pilares fundamentales:

**COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN:** es indispensable para implementar una gestión ambiental exitosa el compromiso explícito del máximo nivel de conducción de la Empresa, el que es asumido por la misma con la presentación de éste informe.

**CAPACITACIÓN PERMANENTE:** se implementarán programas de capacitación permanentes en conjunto con el Servicio de Higiene y Seguridad, dirigidos no sólo a la evaluación de las condiciones intramuros, sino también a visualizar en todos los niveles de la organización que la eficiencia y calidad de

Ing. LUCIANO SCANDALO  
M.P. 57379 - RUP. 001762

Ley 12.605

Página 44

Lic. Bruno Perrotta  
Responsable de Seguridad  
Medioambiental y Calidad  
ACA COD. OF. TÉCNICA

Decreto 96/07

gestión de la Empresa debe incluir como una variable más la Performance Ambiental, esto es la resultante de las interacciones con el medio extramuros.

**MEJORA CONTINUA:** todas las acciones de la empresa deben estar orientadas en el sentido de incorporar la variable ambiental a los procesos de decisión, tomando como premisa fundamental alcanzar con cada innovación un mejor desempeño; para esto se deberá implementar entre otras medidas, la supervisión permanente respecto del cumplimiento de las metas ambientales.

El Manual de Gestión Ambiental contendrá programas de actividades que incluirán entre otros:

- Planes de contingencia y emergencia interna y/o externa
- Normas de Seguridad para el Personal Propio de la Empresa.
- Normas de Seguridad para Contratistas.
- Programa de limpieza de instalaciones.
- Procedimiento para el Control de Plagas.
- Procedimiento para Trabajos en Espacios Confinados.
- Procedimiento para Trabajos en Altura.
- Procedimiento de Gestión de residuos.
- Procedimiento de Mantenimiento Preventivo de Máquinas y Equipos.

En general todos estos puntos han sido planteados durante el desarrollo del presente informe, teniendo fundamental importancia el segundo de los pilares principales que debe incluir la Gestión Ambiental, como lo es la Capacitación del Personal.



Ing. LUCIANO SCANDALO  
M.P. 57379 - B.U.P. 001762

Ley 12.605

Página 45



Lic. Bruno Perrotta  
Responsable de Seguridad  
Medioambiental y Calidad  
ACA CDC - DE TÉCNICA

Decreto 96/07

## 11) PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL

INSPECCIÓN	FRECUENCIA DE LA INSPECCIÓN
Medición de ruidos en el medio ambiente	Anual
Medición de ruidos en el ambiente laboral	Anual
Estudios de calidad de aire en el ambiente	Anual
Control de plagas	Mensual
Medición de iluminación	Anual
Medición de puesta a tierra	Anual
Prueba y ensayo de aparatos sometidos a presión	Anual
Mantenimiento preventivo de instalaciones	Semestral

  
Ing. LUCIANO SCANDALO  
M.P. 57379 - RUP. 001762

Ley 12.605

Página 46

  
Lic. Bruno Ferrotta  
Responsable de Seguridad  
Medio Ambiente y Calidad  
ACA CDO - OF. TECNICA

Decreto 96/07

**12) RESUMEN DE ENCUADRE LEGAL Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LEY 12.605 CORRECCIONES Y/O ADECUACIONES**

Con esta presentación se cumple con los requisitos para la obtención de la Declaración de Impacto Ambiental, quedando pendiente las adecuaciones establecidas anteriormente con respecto al Artículo 10 del Decreto 96/07

REQUISITO LEGAL	GRADO DE CUMPLIMIENTO
Contar con Playa de Estacionamiento para camiones con las dimensiones adecuadas.	Fecha de Cumplimiento: CUMPLE
Las Secadoras deben contar con sistema de captación de polvillo y granza (depurador ciclónico de impurezas, colector de impurezas con malla auto limpiante u otro método de captación adecuado para tal fin y de eficiencia comprobada) a efectos de minimizar su salida al exterior.	Fecha de Cumplimiento: CUMPLE
Los Establecimientos deberán equiparse sistemas de captación, cerramientos u otros sistemas de eficiencia a fin de minimizar la salida al exterior de polvillo y granza.	Fecha de Cumplimiento: CUMPLE.
La Zona de Carga y Descarga deberá operarse dentro de un recinto totalmente cerrado.	Fecha de Cumplimiento: CUMPLE.
La Zona de Carga y Descarga deberá contar con sistema de aspiración con ciclones, filtros u otros medios que permitan la captación y recolección del material particulado, polvillo y granza.	Fecha de Cumplimiento: CUMPLE.

Ing. LUCIANO SCANDALO  
M.P. 57379 - R.U.B. 004782

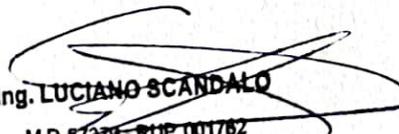
Lic. Bruno Perrotti  
Responsable de Seguridad  
Medio Ambiente y Calidad  
ACA CDC (G. 12.605)

REQUISITO LEGAL	GRADO DE CUMPLIMIENTO
Deberá implementar un programa de limpieza periódica documentado, tendiente a mantener libre de polvo y grana las instalaciones confinadas a fin de minimizar el riesgo por explosión, el cual deberá contemplar la gestión de los materiales colectados.	Fecha de Cumplimiento: CUMPLE
Deberá contar con un sector adecuadamente identificado y confinado destinado almacenamiento de los envases llenos, en uso y/o vacíos de agroquímicos que sean utilizados en la conservación y preservación del grano y/o fumigación de instalaciones.	Construcción de Deposito. Fecha de Cumplimiento: CUMPLE.
	Inscripción como Generadores de Residuos Especiales Industriales Fecha de Cumplimiento: CUMPLE.
Los Establecimientos alcanzados por la presente normativa deberán dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto 3.395/96 Decreto 1.074/18, Reglamentario de la Ley 5.965 solicitando el correspondiente Licencia para Emisiones Gaseosas a la Atmósfera.	Monitoreo de efluentes gaseosos Fecha de Cumplimiento: CUMPLE.
	Confeción y Solicitud de la Licencia para las Emisiones Gaseosas. Fecha de Cumplimiento: CUMPLE.
Deberá dar cumplimiento con lo establecido por la NORMA IRAM 4062/01. Ruidos molestos al vecindario.	Fecha de Cumplimiento: CUMPLE.

LEY 19587/72. DECRETO REGLAMENTARIO 351/79. DECRETO 1338/96

La empresa cuenta con un Servicio de Asesoramiento Interno y Externo en materia de Seguridad e Higiene en el que tiene como objetivo fundamental prevenir, en sus respectivas áreas, todo daño que pudiera causarse a la vida y a la salud de los trabajadores por las condiciones de su trabajo.

Fecha de Cumplimiento: CUMPLE

  
Ing. LUCIANO SCANDALO  
M.P. 57379 - RUP. 001762

  
Lic. Bruno Perrotta  
Responsable de Seguridad  
Medioambiente y Calidad  
ACA CDC- OI TECNICA

**LEY 19.587/72. DECRETO REGLAMENTARIO 351/79. ESTUDIO DE CARGA DE FUEGO.**

El Profesional a cargo del Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo, deberá confeccionar un Estudio de Carga de Fuego de las instalaciones para determinar el poder calorífico de cada sector, cantidad de extintores de incendio, potencial extintor, salidas de emergencia y resistencia de las estructuras.

Fecha de Cumplimiento: CUMPLE

**RESOLUCIÓN ADA 2222/ 19 - DEROGADA 333/17.**

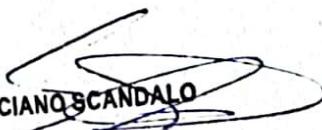
Por la construcción de 1 perforación de agua para abastecimiento de sanitarios y el riego de los caminos de circulación y playa de camiones, se deberá realizar la elaboración y presentación ante la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, de la documentación requerida para cumplir con los requisitos exigidos en la Resolución N° 333/17, para la obtención del Permiso de Prefactibilidad.

Fecha de Cumplimiento: 05/12/2023

**TRANSFORMADOR DE ENERGÍA. RESOLUCIÓN 376/18-93/02-1118/02-618/02-2131/01.**

La planta cuenta con un Transformador Para abastecimiento de energía de la Planta. Cuenta con un análisis del aceite realizado 21/11/2021 garantizando que se encuentre libre de PCBs.

Fecha de Cumplimiento: CUMPLE

  
Ing. LUCIANO SCANDALO  
M.P. 57379 - RUP. 001762

Ley 12.605

Página 49

  
Lic. Bruno Perrott. 1  
Responsable de Seguridad  
Medioambiental y Cuidado  
ACA CDU OF. TÉCNICA

Decreto 96/07

SECRETARIA DE ENERGÍA RESOLUCIÓN 1102/04.

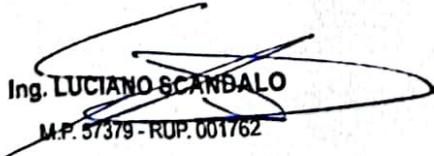
En la planta se instalarán 3 Tanques Aéreos de Gas Oil para la venta de combustible, lo cual deberá realizarse las 3 Auditorias establecidas por la Secretaría de Energía para posterior inscripción de acuerdo a lo establecido por las Resoluciones N° 419/93, 404/94, 1102/04 y 266/08.

Fecha de Cumplimiento: 05/05/2023

DEPÓSITO DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS.

La planta posee un depósito para el almacenamiento de los Productos Fitosanitarios, el cual cumple con las medidas de seguridad teniendo en cuenta la cantidad litros de productos a almacenar y reúne las características de construcción establecidas por la Ley 19587, Decreto 351/79, Capitulo 18 Art. 165 al Art. 170 y los lineamientos establecidos por CASAFE "DEPOSITO OK". Queda a disposición de los directivos de la empresa el avanzar con la Certificación de este Deposito ante CASAFE o IRAM.

Fecha de Cumplimiento: CUMPLE

  
Ing. LUCIANO SCANBALO  
M.P. 57379 - RUP. 001762

Ley 12.605

Página 50

  
Lic. Bruno Perrotti  
Responsable de Seguridad  
Medioambiente y Calidad  
ACA COC. OF. TERNZA

Decreto 96/07

### 13) CONCLUSIONES

La actividad a desarrollar en la planta ubicada en la localidad de General Villegas propiedad de la firma ASOCIACIÓN DE COOPERATIVAS ARGENTINAS luego de analizado el presente informe en el que se describen las instalaciones existentes, que ya de por sí poseen varios años de operación, donde se menciona el grado de cumplimiento de los requerimientos mínimos de funcionamiento fijados en el Artículo N° 10 del Decreto 96/07 Reglamentario de la Ley 12.605, se plantean medidas de mitigación de impactos y se define la necesidad de desarrollar un Manual de Gestión Ambiental, incluyendo un programa de monitoreo ambiental, permiten concluir que la misma resulta compatible con respecto al medio natural y al medio antrópico considerado, y dicha actividad (venta de combustible) no deberían verse como un factor negativo, sino como un beneficio de logística, operación y económico para el productor zonal o cliente.

NOTA: Se deja expresa constancia de que, a los fines de la elaboración de las presentes conclusiones, se ha considerado muy especialmente que:

Las autoridades de la Empresa darán efectivo cumplimiento a las medidas de adecuación y mitigación propuestas, dentro de los plazos previstos en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la legislación vigente.

Ing. ~~LUCIANO SCANDALO~~  
M.P. 57379 - RUP. 001762

Ley 12.605

Página 51

  
**Lic. Bruno Perrotta**  
Responsable de Seguridad,  
Medio Ambiente y Calidad  
ACA CDC OF. TÉCNICA  
Decreto 96/07